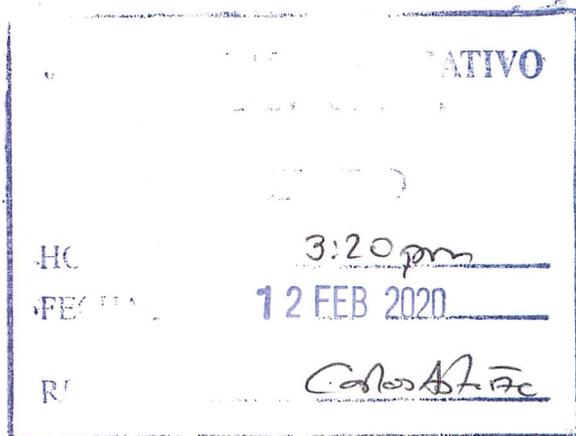


Santiago de Cali, 12 de Febrero del 2020

Honorable Doctora
MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ
Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito
Popayán (Cauca).-



EXPEDIENTE NRO. 19001 – 33 – 33 – 006 – 2019 – 00242 - 00
DEMANDANTE: **YOLANDA MORENO VALENCIA Y OTROS.**
DEMANDADO: **E.S.E. NORTE DOS (2) MIRANDA HOSPITAL MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA) – ASMET SALUD EPS. S.A.S. SEDE MIRANDA.**
MEDIO DE CONTROL: **REPARACION DIRECTA.**

Efl+zcd
3T

REFERENCIA: **SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA**

Respetada Doctora:

ROLANDO ACOSTA ORTIZ, mayor de edad y vecino de Cali (Valle), identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 75´086.538 expedida en Manizales (Caldas), abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional vigente No. 248.262 del C. S. de la J., abogado en ejercicio que obra en este asunto en nombre y representación del señor **YOLANDA MORENO VALENCIA Y OTROS S**, concurro respetuosamente ante su Honorable Despacho, en cumplimiento a lo ordenado en su auto interlocutorio Nro. 0146 del 3 de Febrero del año en curso y notificado en Estado en la misma fecha (3 Feb. 2020), mediante el cual ordena **CORREGIR y/o SUBSANAR** los defectos formales de la demanda consistente en: **i).** Allegar copia del acto de creación y/o representación legal de las entidades **E.S.E. NORTE DOS (2) MIRANDA HOSPITAL MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA) – ASMET SALUD EPS. S.A.S. SEDE MIRANDA.**

Atendiendo a lo anterior por medio del presente escrito **SUBSANO y ACLARO A SU DESPACHO LO SOLICITADO**, motivo por el cual me permito cumplir con lo ordenado, así:

Punto i). Aporto copia en Original de la **CERTIFICACIÓN**, emitida el día 7 de Febrero del año en curso por la Gobernación del Cauca – Líder Oficina de Registro y Control Laboral, mediante el cual se señala la Creación y existencia de la Empresa Social del Estado Norte 2 E.S.E.

Así mismo, Aporto copia de la Certificación de Existencia y representación de **ASMET SALUD EPS. S.A.S. – SEDE MIRANDA**, emitida por la Cámara de Comercio del Cauca.

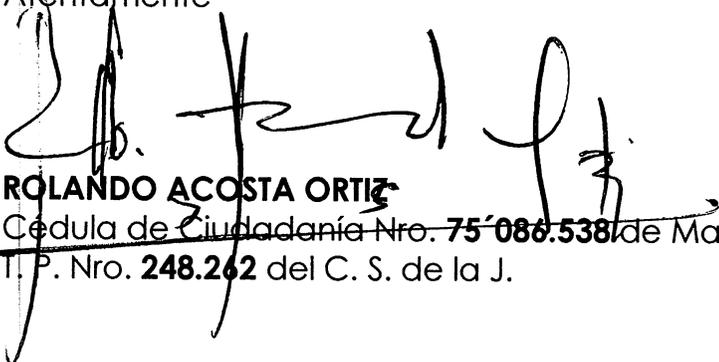
Punto ii). Allego **Tres (3) copias** de la **Subsanación** para los respectivos traslados (E.S.E. NORTE DOS (2) MIRANDA HOSPITAL MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA); ASMET SALUD EPS. S.A.S. SEDE MIRANDA y Ministerio Publico). Además, aporto un Cd´s que contiene la Subsanación en archivo PDF para la Agencia Nacional Jurídica del Estado.

A su vez aporto un Cd's que contiene la Subsanación en archivo PDF para el Archivo del Despacho.

Con lo hasta aquí expuesto, espero muy respetuosamente haberle dado cumplimiento a su requerimiento de Subsanación de la Demanda y quedo a la espera de su respetuoso pronunciamiento.

Honorable Juez de lo Contencioso – Administrativo.

Atentamente



ROLANDO ACOSTA ORTIZ

Cédula de Ciudadanía Nro. ~~75-086.538~~ de Manizales (Caldas)

T. P. Nro. ~~248.262~~ del C. S. de la J.